

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



220

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.016-00222-00 de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el Doctor Jaime Andrés Beltrán Galvis, Defensor Público de la demandada Blanca Cecilia Camargo Lozano solicitando aplazamiento de la Audiencia a celebrarse el 10 de los corrientes. Sírvase proveer. Arauquita, agosto 9 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Arauquita, (Arauca), agosto once (11) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta el escrito impetrado vía correo electrónico por el Defensor Público de la demandada Blanca Cecilia Camargo Lozano, ante la imposibilidad de no poder asistir a la Continuación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 392 en armonía con el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, se hace necesario reprogramarla fijando como nueva fecha y hora el próximo primero (1°) de septiembre del dos mil veintiuno (2.021) a las nueve (9:00) de la mañana, para la realización de la misma, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las pruebas ordenadas en el auto de fecha 18 de enero del año en curso y las que surjan durante el transcurso de la Audiencia.

Prevéngase a las partes para que se ubiquen en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada. Y sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Líbrese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 12 de agosto de 2.021 notifico por estado Nro. 047

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario

